BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-31168

021000

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

MEMORANDO

De: **GLORIA EUGENIA GARCIA PINILLOS**
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **Pago 8 Norte 8523057 50%**

Buenos días

Amablemente adjunto los documentos soporte del octavo pago de a Subred Norte convenio 8523057 de 2025 correspondiente al mes de junio

1. Certificación de supervisión
2. Factura
3. Parafiscales

Cordialmente,



GLORIA EUGENIA GARCIA PINILLOS
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró: Heiner Garzón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR

Código:	SDS-FIN-FT-038	Fecha:	16/03/2026	Versión:	8

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTOR(ES) CERTIFICA(N):

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Número y vigencia del contrato o convenio:	8523057 de 2025	Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud			
Nombre / razón social del Contratista:	Subred Integrada de Servicios Norte E.S.E.	Número de Nit o cédula:	900971006-4			
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	1/11/2025	Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).	31/07/2026	Pensionado	SI	NO X
				Porcentaje de cotización de la ARL		N/A
Objeto contractual:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, que dé respuesta y atención a las situaciones de emergencias y desastres en salud de Bogotá en el marco del Sistema de Emergencias Médicas."					
FFDS VALOR INICIAL:	$8.370.521.250	Cofinanciación Inicial :	$837.052.125	Valor Total inicial	$	9.207.573.375,00
FFDS VALOR FINAL:	$8.370.521.250	Cofinanciación Final :	$837.052.125	Valor Total final	$	9.207.573.375,00

Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	ADICIONES			REDUCCIONES		
	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Valor	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Valor
			$ -			$ -
			$ -			$ -
			$ -			$ -

Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	PRÓRROGAS			DISMINUCIONES		
	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Tiempo	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Tiempo

Otro tipo de modificaciones contractuales	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Concepto	Descripción

INFORMACION GENERAL DEL PAGO SOLICITADO

Periodo Certificado (Fechas):	*1/06/2026 al 30/06/2026*	Porcentaje del pago:	*4,2%*		
Valor a Cancelar (Letras):	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE	Valor a Cancelar (Números):	$	$353.089.926	
Valor ejecutado Acumulado	$5.539.307.090	Saldo por ejecutar:	$2.831.214.160	Porcentaje de ejecución:	66,18%
Número de Factura o cuenta de cobro:	SN855186	Número de pago:	OCTAVO		

Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	CDP	RP	AÑO	Valor	Fuente de Financiación:
	1373	2374	2026	$ $353.089.926	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 025-2025
				$ -	
				$ -	
				$ -	

SI EL CONTRATO Y/O SUPERA LOS NUMEROS DE ESPACIO ESTABLECIDOS SE SOLCITA ENVIAR UN ANEXO CON LA INFORMACION REQUERIDA CON LA **NOTA - "VER ANEXO"**

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA EL PAGO E INFORMACION ADICIONAL

*"En calidad de supervisión y/o interventoría, **certificamos que el desembolso solicitado** se encuentra amparado por la programación del PAC mensual, cumpliendo con la normativa vigente para el trámite de pagos. Asimismo, se hace constar que el contratista está al día con sus obligaciones de Seguridad Social Integral y que los soportes de facturación **cumplen con los requisitos legales**. Finalmente, se certifica que se recibieron a satisfacción las actividades, elementos y entregables conforme a los términos y la forma de pago pactados en el contrato o convenio, según el **Manual de Contratación institucional.**"*

¿Se requiere realizar **ENDOSO**?:	*Marcar con una equis (X)*	SI / NO X	Cuenta Bancaria	DAVIVIENDA	*AHORROS*	No 482800058125

Anexos:	1. Certificación de cumplimiento del pago, firmado por el supervisor y los responsables de la parte técnica y financiera, 2.Factura. 3. Parafiscales	Observaciones :	Este pago cumple con lo estipulado en la QUINTA – DESEMBOLSOS: 8. La ejecución del mes de junio tendrá un valor máximo a desembolsar de $919.837.500 M/Cte. valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, lo cual se realizará en dos (2) desembolsos: Un desembolso hasta por el 50% del valor máximo mensual, es decir la suma de hasta $459.918.750 pesos M/Cte. contra la presentación de los siguientes soportes: • Oficio emitido por el (la) gerente o supervisor de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. donde certifique el número de vehículos ofertados asignados para la operación donde se describa la complejidad, o tipo de vehículo código SDS de la ambulancia, placa y la distribución de acuerdo con la disponibilidad de tiempo (12 o 24 horas) definido. • Informe de ejecución mensual con los soportes de cumplimiento a los compromisos específicos y productos de la Subred con las características definidas por la supervisión del convenio el cual describirá la gestión y cumplimiento de los compromisos específicos y generales del periodo abril de 2026 recibido a satisfacción. • Oficio de la validación y aceptación emitido por la supervisión del convenio de la subred en donde se informe los resultados de los indicadores de ejecución del periodo abril de 2026: a) Indicador de tiempo operativo efectivo de los vehículos ofertados por la Subred Integrada de Servicios de Salud y b) Indicador de disponibilidad del número de vehículos ofertados por la Subred Integrada de Servicios de Salud. NOTA: Este desembolso está condicionado a que los indicadores superen en su conjunto el 50% del valor máximo mensual. De este desembolso se descontará el valor no ejecutado de los indicadores del mes de abril de 2026. En caso de que la ejecución del periodo sea menor en su conjunto al 50% del valor máximo mensual, se realizará el ajuste excedente en la presentación de los soportes del siguiente desembolso.

La presente certificación se expide a los: 17/07/2026

Gloria Eugenia García Pinillos
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud
Secretaría Distrital de Salud

GLORIA EUGENIA GARCÍA PINILLOS
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud

JOSÉ DARIO VARGAS OROZCO
Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.
Referente(s) Técnico(s):	*Ana María Blandón*		
Referente(s) Financiero(s):	*Heiner Garzon / Yaneth Fernandez*		983

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
900971006-4

Impresion : 15/07/2026 11:54:29

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: SN855186

FECHA FACTURA: 15/07/2026 11:54 a. m.

CUFE: 08b19faaf037a4215c6f5586db6368d46343d4113d3ae8751e88adcbae081a488b10c3e8d339105552e2e91ce4e9d8db

Señores	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Contrato**	FFDS0001
Nit	800246953	**Fecha**	15 jul. 2026 11:54 a. m.
Dirección	avenida 13 32 01	**Código**	FFD001
Teléfono	0000000000	**Fecha Generación**	15 jul. 2026 11:54 a. m.
Plan Benef	FONDO FINANCIERO DISTRITAL APH	**Fecha Vencimiento**	14 ago. 2026 11:54 a. m.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% Dto	%Iva
1	Facturación PFGP	1	$ 353.089.926,00	$ 353.089.926,00	0.00	0.00

SUBTOTAL	$ 353.089.926,00
COPAGOS	$ 0,00
IMPUESTO	$ 0.00
RETENCION IVA	$ 0.00
RETENCION FUENTE	$ 0.00
AJUSTE TOTAL	$ 0.00
TOTAL FACTURA	$ 353.089.926,00
TOTAL A PAGAR	$ 353.089.926,00

FILAS 1

SON : TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones:

NUMERO DEL CONVENIO: 8523057-2025OBJETO CONTRACTUAL DEL CONVENIO"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, que dé respuesta y atención a las situaciones de emergencias y desastres en salud de Bogotá en el marco del Sistema de Emergencias Médicas."VALOR DE LA FACTURA: $ 353.089.926OCTAVO (8) desembolso vigencia 1 a 30 de junio de 2026 indicadores abrilPorcentaje 4.21%

FIRMA AUTORIZADA/VENDEDOR

FIRMA COMPRADOR ACEPTANTE

Facturación electrónica de venta, Autorización 18764106830083 del 05 de marzo de 2026 con vigencia de un año y seis meses, con prefijo y numeración del SN 714.800 al Sn 4.000.000. Responsable de IVA en servicios gravados. No practicar Retención en la fuente, No practicar Retención de IVA, No practicar retención de ICA. Esta Factura es impresa por la aplicación DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA y cumple con todos los requisitos exigidos por Art. 617 del Estatuto Tributario Ley 223, Resolución 042 y decretos complementarios.

Dra. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente

ELABORADO POR
1104416883 | LEONARDO FABIO LAMBERTINO CARDENAS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
NIT: 900.971.006-4

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información – NAI, certifico que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, ha cumplido en forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. De acuerdo con los documentos, registros de contabilidad y la planilla de pago que he tenido a la vista, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.,** ha realizado el pago de las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, correspondiente a junio de 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días de julio del año 2026.

HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
TP- 24697 -T
CER-4272-26
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Elaborado por: Héctor Hernán Páez Pineda – Gestor de Auditoria Financiera y de Impuestos
Revisado por: Kelly Johanna Tobaría Sánchez – Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
Aprobado por: Hernán Mora Martínez – Revisor Fiscal Principal

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
NIT: 900.971.006-4

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información – NAI, certifico que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, ha cumplido en forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. De acuerdo con los documentos, registros de contabilidad y la planilla de pago que he tenido a la vista, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.,** ha realizado el pago de las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días de julio de 2026.

OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Revisor Fiscal Suplente
TP- 201951 -T
CER-4273-26
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Elaborado por: Héctor Hernán Páez Pineda – Gestor de Auditoria Financiera y de Impuestos
Revisado por: Kelly Johanna Tobaría Sánchez – Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
Aprobado por: Hernán Mora Martínez – Revisor Fiscal Principal